

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

FECHA: Armenia, miércoles 27 de noviembre de 2013
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Gilberto García Zuluaga
Decano Encargado Facultad de Ciencias de la Salud
Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería
Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación
William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado
José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes
Jhon Jairo Prías Barragán
Representante de los Docentes
Giovanny Andrés Cruz Pérez
Representante de los Estudiantes
Jhon Jairo Hernández Montilla
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas
Estella López de Cadavid
Representante de los Directores de Pregrado

INVITADOS:

Nelly Retrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registros y Control
Académico.
Adriana González Gallego
Técnico Administrativo
Clara Inés Aristizabal Roa
Vicerrectora Administrativa
Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 015 del 09 de octubre de 2013

4. PROCESO DE SELECCIÓN ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2014

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1. "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014".

6. CORRESPONDENCIA

6.1. Oficio con radicación No. 7741 del 18 de noviembre de 2013, enviado por la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño, por medio del cual presenta propuesta de formalizar fechas límites para HOMOLOGACIONES y VALIDACIONES.

6.2. Memorando General No. 10441 del 19 de noviembre de 2013, remitido por la presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual remite el informe final de la investigación disciplinaria contra la estudiante Carolina González Muñoz del programa de Administración de Negocios.

6.3. Derecho de Petición con radicación No. 17234 del 21 de noviembre de 2013, enviado por los estudiantes Wollman Acevedo González y Omar Andrés Gómez Castillo, del programa de Ingeniería de Alimentos.

6.4. Oficio con radicación No. 17191 del 20 de noviembre de 2013, enviado por el estudiante, representante al Consejo Académico, Jhon Jairo Hernández Montilla.

7. MERITORIAS

7.1. Oficio con radicación No. 7852 del 20 de noviembre de 2013, remitido por el presidente del Consejo de la Facultad de Educación Arles López Espinosa, por medio del cual solicita reconocimiento de calificación Meritoria para los siguientes Trabajos de Grado de la Maestría en Ciencias de la Educación:

- **Diana María Pinilla:** "INTEGRACION DE LAS ÁREAS DE LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES EN LOS CURRÍCULOS DE BÁSICA PRIMARIA COMO PERSPECTIVA DINAMIZADORA DE PROCESOS ESCRITORES DE TEXTOS EXPOSITIVO – EXPLICATIVO".

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

- **David Hernán Hincapié Loaiza:** "CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO, DESDE LOS PRESUPUESTOS TEÓRICOS DE LA MODIFICABILIDAD ESTRUCTURAL COGNITIVA Y DEL MODELO CONSTRUCTIVO – INTEGRATIVO DE KINTSCH Y VAN DIJK. PROPUESTA DIDÁCTICA DIRIGIDA A PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES".
- **Jorge Hernán López Mesa:** "ANÁLISIS DE LA COMPRENSIÓN DEL CONCEPTO DE PARÁBOLA EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, UTILIZANDO ENTORNOS INFORMATIVOS".

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros. El consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó incluir en el orden del día un oficio de un estudiante por considerar que es importante. El señor Rector manifestó que será tratado en el punto de proposiciones y varios, por no estar agendado. Seguidamente el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió nuevamente a consideración el orden del día con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.2 Acta No. 015 del 09 de octubre de 2013

El señor rector Alfonso Londoño Orozco dio inicio a la revisión del acta referenciada, página por página. El consejero Eduardo Arango Posada, en la página 4, párrafo 2, solicitó agregar la palabra "encargado". El consejero Orlando Salazar Salazar, en la página 10, párrafo 1, solicitó cambiar la palabra "validaciones" por "habilitaciones". Seguidamente el señor Rector puso a consideración el Acta No. 015 del 9 de octubre de 2013 y fue aprobada, teniendo en cuenta las sugerencias propuestas. Se abstuvieron de votar el acta los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 9 de octubre de 2013.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

En este estado de la reunión se hizo presente el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla.

4. PROCESO DE SELECCIÓN ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2014.

El señor Rector recordó que se revisarán los datos de los programas que cumplieron con sus metas de inscripciones previstas, y además, se discutirá la situación de los programas que no alcanzaron el cupo mínimo de admitidos que se estableció, lo cual indicará a su vez la conveniencia de ampliar o no los plazos de inscripción en cada caso. Se invitó entonces para este punto al jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, quien presentó el listado de inscritos hasta el 9 de noviembre del 2013, clasificados por programas; así mismo ordenó la información de acuerdo con el puntaje de la Prueba Saber 11, así:

Programa de **Medicina**: Fueron inscritos 735 aspirantes para un cupo de admitidos de 40. Se seleccionaron 36 de los aspirantes con pruebas nuevas y ninguno con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 4 cupos en la siguiente forma: Filandia, Calarcá, Salento y Circasia. A la población vulnerable se le asignaron 3 cupos, 1 para indígenas, 1 desplazado y 1 para medallista. Hubo una reserva de cupo. En total fueron admitidos 44 de los aspirantes. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera. Se asignaron también los 40 cupos del curso de Premédico.

Programa de **Enfermería**: Se inscribieron 251 aspirantes para un cupo de admitidos de 40. Se seleccionaron 35 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 4 cupos en la siguiente forma: Circasia, Montenegro, Calarcá y Génova. A la población vulnerable se le asignaron 3 cupos, 1 para afrodescendiente, 1 para indígena y 1 para desplazado. El Total de admitidos fue de 42 y quedan 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Contaduría Pública Diurna**: Inscritos 125 aspirantes para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 40 de los aspirantes con pruebas nuevas y ninguno con pruebas antiguas; se asignaron 5 cupos a los municipios en la siguiente forma: Circasia, Filandia, Calarcá, Montenegro Pijao, cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para afrodescendiente. El total de admitidos fue de 46 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Contaduría Pública Nocturna**: Fueron inscritos 129 aspirantes para ser admitidos 45. Se seleccionaron 38 de los aspirantes con pruebas nuevas y 3 con pruebas antiguas; se asignaron 4 cupos a los municipios en la siguiente forma: Calarcá, Montenegro, Circasia y Salento cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para desplazado para un total de admitidos de 46. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Economía**: El número de inscritos fue de 98 aspirantes para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 40 de los aspirantes con

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; a los municipios se le asignaron 5 cupos en la siguiente forma: Sevilla, La Tebaida, Montenegro, Génova y Calarcá, cada uno con un cupo. No hubo solicitud de población vulnerable. Total admitidos 45 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Ingeniería Civil**: Se inscribieron 385 aspirantes para un cupo de admitidos de 60. Se seleccionaron 53 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; a los municipios se le asignaron 6 cupos en la siguiente forma: Quimbaya, Montenegro, Calarcá, Circasia, Caicedonia y La Tebaida, cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignaron 3 cupos así: 1 por desplazado, 1 por indígena y 1 por afrodescendiente. Total de admitidos 63 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Ingeniería Electrónica**: Inscritos 120 para un cupo de admitidos de 70. Se seleccionaron 63 con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; se asignaron 7 cupos para municipios en la siguiente forma: Circasia, Calarcá, Sevilla, Montenegro, Quimbaya, Filandia y Córdoba. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para indígena. El total de admitidos fue de 71 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez manifestó que se acogió el cupo de admitidos de 37, autorizado por el Ministerio de Educación en el registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas. El consejero José Fernando Echeverry Murillo indicó que el Consejo de Facultad de Ingeniería tramitará la solicitud ante la Vicerrectoría Académica, en el día de mañana, para aumentar el cupo de admitidos a 60 en este programa para el grupo diurno y 70 para el grupo nocturno. El señor Rector indicó que dicha solicitud debe ser enviada al Ministerio de Educación y que la respuesta de ese organismo no alcanzaría a llegar para este proceso, por ello sugirió esperar la información de la Vicerrectoría Académica para poder tomar una decisión sobre los programas de Ingeniería de Sistemas. Se continuó con el programa de Tecnología en Topografía.

Programa de **Tecnología en Topografía**: Fueron inscritos 82 aspirantes para un cupo de admitidos de 60. Se seleccionaron 54 aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas. Para municipios se asignaron 5 cupos que correspondieron a: Calarcá, Circasia, Quimbaya, Montenegro y Caicedonia. No hubo solicitud por población vulnerable. Total de admitidos 60 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

El Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, informó que es procedente hacer la selección de admitidos del programa de Ingeniería de Sistemas con el número solicitado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, pero que dicha información se debe enviar lo más pronto posible al Ministerio de Educación Nacional. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo quedó encargado de enviar la información requerida.

Seguidamente, la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, orientó la discusión a la selección de admitidos del Programa de **Ingeniería de Sistemas y Computación Diurna**: Resultaron inscritos 146 aspirantes para un cupo de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

admitidos de 60. Se seleccionaron 54 de los aspirantes con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 6 cupos que correspondieron a: Sevilla, Calarcá, Montenegro, Caicedonia, Quimbaya y La Tebaida. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para desplazado. Total de admitidos 61 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Nocturna: Los inscritos fueron 76 para un cupo de admitidos de 70. Se seleccionaron 67 aspirantes con pruebas nuevas y 3 con pruebas antiguas. Total de admitidos 70 y los restantes inscritos quedaron en lista de espera.

Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas Diurna: Inscritos 214 aspirantes para un cupo de 80 a ser admitidos. Se seleccionaron 71 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Circasia, Calarcá, Montenegro, Filandia, Salento, Quimbaya, Alcalá y Córdoba, cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para afrodescendiente. El total de admitidos fueron entonces de 81.

Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas Nocturna: Se inscribieron 130 aspirantes para ser admitidos 60. Se seleccionaron 51 con pruebas nuevas y 3 con pruebas antiguas; a los municipios se le asignaron 6 cupos así: Montenegro, Caicedonia, Calarcá, La Tebaida, Circasia y Filandia. Se asignó 1 cupo para medallista. El total de admitidos fue de 61 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes: Fueron inscritos 145 aspirantes para un cupo de admitidos de 80. Se seleccionaron 71 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Calarcá, Sevilla, Pijao, La Tebaida, Caicedonia, Quimbaya, Circasia y Buenavista. No hubo solicitud para población vulnerable. El total de admitidos fue de 80 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de Licenciatura en Matemáticas Nocturna: Se Inscribieron 34 aspirantes para un cupo de 32, se admitieron los que ocuparon los 32 primeros lugares y los 2 restantes quedan en lista de espera.

Programa de Licenciatura en Español y Literatura: Inscritos 49 aspirantes para un cupo a admitir de 40. Se seleccionaron 37 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 2 cupos en la siguiente forma: Montenegro y Circasia. No hubo solicitud para población vulnerable. El total de admitidos fue de 40 y los demás quedaron en lista de espera.

Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental: Inscritos 56 aspirantes para un cupo a admitir de 40. Se seleccionaron 36 de los aspirantes con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 4 cupos que correspondieron a: Génova, Calarcá, Filandia y Circasia. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para desplazado. Total de admitidos 41 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

En el Programa de **Física** se inscribieron 27 y el cupo a admitir es de 40, por lo tanto se admitieron todos.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Eduardo Arango Posada quien manifestó que se realizó un convenio con los colegios CASD e INEM, con el cual se promovieron las carreras de Física, Biología y Química, en el sentido de que a los mejores estudiantes de estos colegios se les garantizará un cupo en alguna de estas carreras. El señor Rector aclaró que a estos estudiantes que se inscribieron en dichos programas no se les puede garantizar el cupo sino que, una vez surtido el proceso de inscripción y admisión, se les homologarán algunas de las asignaturas cursadas en su colegio.

En el Programa de **Química** se inscribieron 70 aspirantes para un cupo a admitir de 60. Se seleccionaron 57 con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 3 cupos que correspondieron a: Circasia, Filandia y Calarcá. Total de admitidos 60 y los demás quedan en lista de espera.

Programa de **Biología**: Se inscribieron 160 aspirantes para un cupo de admitidos de 70. Se seleccionaron 64 de los aspirantes con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; se le asignaron 6 cupos a los municipios, de la siguiente forma: Calarcá, Filandia, Circasia, La Tebaida, Quimbaya y Montenegro. No hubo solicitud para población vulnerable. Total de admitidos 70 y los 10 siguientes quedan en lista de espera.

Programa Artes Visuales: Se inscribieron 95 aspirantes para un cupo de admitidos de 25. Se seleccionaron 21 con pruebas nuevas y 2 con pruebas antiguas; se le asignaron 2 cupos a los municipios, de la siguiente manera: Filandia y Calarcá. No hubo solicitud para población vulnerable. Total de admitidos 25 y los 10 siguientes quedan en lista de espera.

Programa de **Comunicación Social-Periodismo**: Inscritos 204 aspirantes, para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 40 aspirantes con pruebas nuevas y no hubo aspirantes con pruebas antiguas; por municipios se asignaron 5 cupos así: Calarcá, Circasia, Buenavista, Quimbaya y Montenegro, cada uno con un cupo. Se asignaron 2 cupos para población vulnerable: ambos para afrodescendiente. El total de admitidos fue de 47 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Trabajo Social**: Inscritos 170 aspirantes, para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 39 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; se le asignaron 5 cupos a los municipios de la siguiente forma: Sevilla, La Tebaida, Calarcá, Montenegro y Caicedonia, cada uno con un cupo; a la población vulnerable se le asignaron 2 cupos para desplazado. El total de admitidos fue entonces de 47 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de Filosofía: Inscritos 33 aspirantes, para un cupo de admitidos de 40. Se admiten todos.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

La Funcionaria Nelly Restrepo Sánchez presentó el consolidado de los programas a los cuales el Consejo Académico autorizó ampliar las inscripciones, así:

Programa de Gerontología: 21 inscritos.

Programa de Instrumentación en Tecnología Electrónica Diurna: 19 inscritos.

Programa de Instrumentación en Tecnología Electrónica Nocturna: 25 inscritos.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero William García Rodríguez quien solicitó ampliar el plazo de inscripción para el programa de Filosofía con el fin de promover la carrera entre el grupo de no admitidos de los programas de Trabajo Social y Comunicación Social, así mismo solicitó que los aspirantes puedan usar el mismo PIN. La consejera Patricia Landázuri recomendó que el trabajo de promoción del programa de Filosofía se haga con los no admitidos, pero sin necesidad de ampliar inscripciones. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla consultó si era posible que aspirantes no admitidos de otros programas, diferentes a Comunicación Social y Trabajo Social, pudieran incluirse en el plan propuesto por el consejero William García Rodríguez.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo consideró importante que esta opción, de tener 8 días para dialogar con los no admitidos, se aplique únicamente para los programas a los que les hace falta completar el cupo. El consejero Jhon Jairo Prias Barragán consideró que la misma propuesta se podría aplicar a programas como Tecnología en Instrumentación Electrónica, cuyo cupo se puede completar con los no admitidos de Ingeniería Electrónica.

El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que este procedimiento de completar el cupo se aplicará a los programas de Filosofía, Gerontología y Tecnología de Instrumentación Electrónica; indicó además que se debe aplicar el criterio de seleccionar los mejores puntajes de ICFES.

En este punto de la reunión se hizo presente el director del programa de Medicina, Gilberto García Zuluaga, en calidad de decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El consejero William García Rodríguez recomendó que el mecanismo de convocatoria sea citar a los estudiantes no admitidos de los programas mencionados y hacerles la propuesta, y de esa reunión seleccionar a los que se muestren interesados.

La Funcionaria Nelly Restrepo Sánchez aclaró que entonces no se publicará listado de admitidos de los programas de Filosofía, Gerontología y Tecnología en Instrumentación Electrónica, hasta tanto no se surta el mecanismo propuesto por el consejero William García Rodríguez. El señor Rector manifestó su preocupación por estos programas que cada semestre solicitan la realización de un proceso de admisión paralelo, por lo que recomendó pensar en la posibilidad de integrar las jornadas diurna y

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

nocturna de programas como el de Instrumentación Electrónica, de tal forma que se pueda fortalecer una sola franja; otra opción es plantear el cierre de programas que ya cumplieron con su función social. El consejero William García Rodríguez señaló que, por el contrario, estas nuevas situaciones se pueden asumir como una posibilidad de generar una nueva política institucional para el proceso de admisiones. El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que estas situaciones circunstanciales siempre se van a presentar en cada proceso de admisión.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán señaló que en el caso de los estudiantes a quienes se les invita a cursar la Tecnología en Instrumentación Electrónica hay experiencias exitosas, como el hecho de que muchos de ellos luego escogen continuar sus estudios de Ingeniería Electrónica. La consejera Patricia Landázuri ratificó que es necesario realizar una nueva reunión del Consejo Académico para confirmar la admisión de los programas de Gerontología, Tecnología en Instrumentación Electrónica Diurna y Tecnología en Instrumentación Electrónica Nocturna. La consejera Patricia Landázuri advirtió que los nuevos aspirantes que ingresen con este mecanismo no deben desplazar, por efecto del puntaje de ICFES a los que ya están inscritos.

El señor Rector sometió a consideración la propuesta de conceder un tiempo adicional, hasta el 4 de diciembre, para invitar a inscritos no admitidos de otros programas afines para que se incorporen a los programas de Gerontología, Tecnología en Instrumentación Electrónica Diurna y Tecnología en Instrumentación Electrónica Nocturna. Se abstuvo de votar la propuesta el consejero José Joaquín Vila Ortega por considerar que dicho procedimiento puede traerle dificultades posteriormente a la Universidad, los demás consejeros votaron a favor.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez entregó a cada uno de los Consejeros la relación de los inscritos en la Metodología a Distancia y Virtual a la fecha y ratificó que el cupo mínimo para estos grupos es de 25 matriculados fuera de Armenia, y 20 matriculados para los grupos de Armenia. El señor Rector sugirió que para el caso de los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias le remita, hoy mismo, una solicitud al Consejo Académico para que se apruebe la apertura de un solo grupo, con el cupo mínimo de 25 estudiantes en cada programa de tal forma que no vuelva a ocurrir la situación del semestre anterior, en donde hubo que abrir un grupo con 13 estudiantes por hechos cumplidos propiciados por el director del programa. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la recomendación del señor Rector.

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1. "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014".



**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

Para tratar este punto el señor Rector le cedió la palabra a la Vicerrectora Administrativa, Clara Inés Aristizabal Roa, quien expresó que la Universidad del Quindío ha venido manteniendo una sana estructura presupuestal con un equilibrio de ingresos y gastos, dando cumplimiento a todas las obligaciones legales, laborales, pensionales y con los proveedores. Igualmente confirmó que con la formulación del Plan Estratégico 2012-2015 se diseñó una matriz plurianual de inversiones que ha fijado con claridad los recursos que se asignarán a cada uno de los pilares y metas, tanto los provenientes de recursos del presupuesto institucional, como los que deberán ser gestionados para el cumplimiento de las metas propuestas.

Continuó la Vicerrectora Administrativa Clara Inés Aristizabal Roa, e indicó que durante el presente año se alcanzará un nivel histórico de inversión cercano a los \$12.500 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 39% frente al año 2012. Lo anterior gracias a la gestión institucional y al fortalecimiento de los aportes del gobierno nacional, en varias direcciones así: uno, el aumento de la base presupuestal para el fortalecimiento de las IES, que en el 2013 fue de \$1.546 millones; dos, la devolución de los descuentos de votación por matrículas, establecida en \$854 millones; tres, el 2% de los aportes corrientes que antes se transferían al ICFES, para el fomento de la educación superior, tasada en \$840 millones; cuatro, los recursos del artículo 87, de la ley 30 de 1992, por indicadores del SUE, que actualmente asciende a \$845 millones; y quinto, los recursos de la bolsa concursable por aumento de cobertura en los que la Universidad cumplió las metas propuestas, por lo que le fueron asignados \$2.062 millones de pesos, constituyéndose en la segunda Universidad del país con el mayor número de nuevos cupos efectivos, es decir, 1.702 cupos.

Prosiguió la Vicerrectora Administrativa, Clara Inés Aristizabal Roa, y confirmó que el presupuesto para el 2014 está estructurado en 81 mil millones de pesos, de los cuales solamente se tienen desfinanciados 2.700 millones de pesos. Advirtió además que los mayores riesgos se presentan en el pasivo pensional, porque aún no se ha podido concretar el contrato de concurrencia con los gobiernos nacional y departamental y las demandas que se han interpuesto y que pretenden la reliquidación de las pensiones con factores salariales no incluidos en la liquidación. Esta situación se ha venido tratando con el Ministerio de Hacienda, que desde el año 2007 suspendió el pago de los bonos pensionales con el argumento de que ya había contribuido con su porción del pasivo sin embargo se presentó un nuevo cálculo actuarial que está siendo revisado en dicho Ministerio, como requisito previo para la suscripción del contrato de concurrencia. Frente a las demandas, la Universidad continúa aplicando la recomendación del Ministerio de seguir defendiendo el planteamiento de que inicialmente eran reconocidos por la justicia laboral, en espera de una sentencia definitiva de unificación de la Corte Constitucional.

Expuso además que la contratación de profesores catedráticos ha venido creciendo en forma significativa en los últimos años; debido, por un lado, a la mayor demanda de cursos por aumento de cobertura y por aplicación de la política curricular en todos los programas académicos del Acuerdo No.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

018 del año 2003; por otro lado, al bajo número de estudiantes por curso en algunos espacios y a la necesidad de aumentar las horas en otras actividades diferentes a la docencia. En cuanto a los profesores ocasionales, la Contraloría General de la República ha manifestado que no se puede continuar con esta nómina permanente, por lo que la Universidad ha suscrito un Plan de mejoramiento para corregir esta situación. Paralelamente se han aumentado el número de semanas de contratación de estos profesores hasta alcanzar 22 semanas por semestre, con lo que se permite su participación activa en las semanas de fundamentación y evaluación institucional. Las nuevas plazas de profesores de planta proyectadas deberán cubrir entonces las de profesores ocasionales y paulatinamente reducir el número de estos últimos. De acuerdo con lo anterior el presupuesto para el año 2014 garantizará los gastos relativos al cumplimiento de las metas del Plan 300, en cuanto a plazas docentes, es decir, 53.5 TCE de plazas vacantes presupuestadas para el 2014.

El señor Rector advirtió que la matrícula en la metodología presencial se proyectó con el promedio ponderado de cada uno de los niveles aprobados sin aumento para el año 2014. Para el año 2013 el promedio ponderado fue de \$557.793, correspondiente al valor de la matrícula y de los derechos complementarios. Así mismo, el valor de la matrícula en la metodología a distancia se proyectó con un valor único de \$694.766, sin aumento para el 2014. El valor del material pedagógico se proyectó en los ingresos por matrículas y el mismo valor se proyectó en los gastos. Ratificó entonces, que debido al buen comportamiento financiero de la Universidad, fue posible generar este beneficio coyuntural para todos los estudiantes durante la vigencia del 2014.

Continuó la vicerrectora administrativa y presentó en detalle los valores correspondientes a los ingresos corrientes, rentas propias, aportes, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicios personales, gastos generales, transferencias, inversión y servicio de la deuda.

La consejera Patricia Landázuri consultó sobre los criterios utilizados para que unos posgrados aparezcan con unos ingresos inferiores a otros, por ejemplo, a biomédicas no se le proyecta nada y al doctorado de Educación, 70 millones. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero explicó que las cifras que aparecen en el presupuesto fueron las aportadas por los directores de las diferentes maestrías y doctorados, quienes proyectaron un número determinado de estudiantes nuevos, con la consiguiente necesidad de contratar docentes internos y externos; e indicó que si las metas no se cumplen, estas cifras pueden cambiar. El señor Rector enfatizó que si las metas propuestas por los posgrados no se cumplen, igualmente se reducirá el presupuesto para esos programas. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño solicitó claridad sobre los gastos asignados a una movilidad y a una salida de campo. El consejero José Fernando Echeverry Murillo precisó que una movilidad es una inversión y una salida de campo es un gasto, aunque advirtió que la frontera entre ambas es muy delgada y se presta para confusiones.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño recordó que por esa confusión la Facultad de Ciencias Agropecuarias no ejecutó durante la presente vigencia todo el presupuesto de salidas de campo. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla recordó que en la asignatura Gestión Social del Riesgo habitualmente ocurre que las salidas de campo a Armero se toman como movilidad y no como salida de campo, por esa dificultad de interpretación en la norma, entendiendo que en el programa de Trabajo Social no se contemplan las salidas de campo. El consejero Arley López Espinosa indicó que esas materias que requieren una aproximación de campo deben ser consideradas como teorico-prácticas, como ocurre con algunas de las asignaturas del programa de Biología. El señor Rector sugirió crear un rubro especial, coordinado por la Vicerrectoría Académica, para atender estas necesidades que vayan surgiendo en cada uno de los programas.

El consejero Jose Fernando Echeverry Murillo comentó que se debe reevaluar la forma como se contempla el apoyo a las actividades de movilidad en el presupuesto, por cuanto el rubro se destina a un fondo común de las Facultades pero no al docente directamente; y señaló que muchos de los eventos cortos superan el costo de los dos salarios mínimos que reconoce la Universidad, lo cual desestimula la participación en estas actividades. El señor Rector enfatizó que estos rubros se deben interpretar exactamente como un apoyo y además llamó la atención sobre la necesidad de que las decanaturas evalúen el impacto de estos eventos cortos y cuestionó si en realidad los docentes socializan los contenidos de estas participaciones. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán comentó que si bien es importante medir el impacto de la movilidad, en los términos en que lo anota el señor Rector, también es significativo evaluar la manera como se están asignando las movilidades, porque en general se desconoce como se están disponiendo estos recursos.

La consejera Patricia Landázuri aclaró que se debe transmitir claramente la información de que la Universidad no financia el 100% de los eventos de movilidad, pero es del resorte de los Consejos de Facultad que se asigne a un solo docente el 100% de los recursos, dependiendo del impacto real del evento para la Facultad.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero expuso en detalle los rubros establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2014, de conformidad con las metas institucionales y las necesidades manifestadas por las diferentes Facultades. Aclaró además que los valores otorgados guardan relación con lo ejecutado en el ejercicio anterior, e igualmente la forma como se ejecute el valor asignado para el presente ejercicio, determinará el incremento o decremento para el próximo periodo. También confirmó que las partidas asignadas a ciertos rubros, como el de movilidad estudiantil, responden a una formula aplicada que tiene en cuenta número de docentes por Facultad, número de estudiantes por Facultad, número de programas de la Facultad y proyecto de movilidad propuesto por los programas. Indicó que ciertos servicios de logística, como los costos de transportes para la movilidad estudiantil, tuvieron un incremento importante;

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

al igual que el mejoramiento de puntos de red para la optimización de los software académicos.

Continuó el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero y aclaró que para el presupuesto del año 2014, el aporte del Gobierno Nacional financiará el 85% de los Servicios Personales y el 15% restante se financiará con recursos propios. La Inversión se financiará de la siguiente forma: el 51% con recursos adicionales del Gobierno Nacional, como son los recursos CREE, los aportes por ampliación de cobertura y por indicadores; de otra parte, los aportes del gobierno departamental financian el 17% y el 32% restante se financia con Recursos Propios. La Estampilla, como renta de destinación específica, alimenta el fondo de la estampilla para que una vez aprobada su destinación por parte de la Junta de la Estampilla, pase a financiar los proyectos de investigación o de inversión definidos. Igualmente, los Gastos Generales, las Transferencias y el Servicio de la deuda se financian con Recursos Propios. Especificó que los recursos CREE se destinarán para el edificio de Bienestar, la inversión de laboratorios y la intervención del área deportiva.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño comentó acerca de las afectaciones del laboratorio de postcosecha, debido a inundaciones provocadas por una remoción de tierras en las zonas aledañas, lo cual afectó el drenaje de dichos edificios, por lo que solicitó incluir este aspecto en el programa de reparaciones físicas. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán sugirió incluir en el plan de mantenimiento la reparación de cuartos blancos del laboratorio de rayos X, lo cual se había proyectado para este año; así mismo la adecuación de las salas de profesores de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El señor Rector recordó que en lo relativo a los equipos de laboratorio las Facultades ya enviaron los respectivos listados de necesidades, con base en los cuales se proyectaron las compras. El consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó tener en cuenta el laboratorio de estructuras, el cual no figura en el presupuesto y además programar la contratación de un auxiliar de laboratorio para poner esta dependencia en funcionamiento.

El señor Rector informó que la prima de bonificación para los decanos y directores de programa no se incluyó en el presupuesto por cuanto el fallo judicial dispuso que dicha prima no es legal; recordó además que lo dispuesto es que de acuerdo con el estudio global de la planta, quienes se nombren en esas posiciones deben escoger entre el salario de ese cargo o el de docente. El consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó que no se excluya del presupuesto el rubro de las primas para decanos y directores de programa, por cuanto el fallo dejó abierta la posibilidad de que estas tengan otra fuente de financiación. El señor Rector ratificó que no se puede incluir en el presupuesto un rubro que no es legal, pero sin embargo señaló que llevará la inquietud al Consejo Superior.

El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez recomendó estudiar la posibilidad de instalar un servicio de cafetería en la sede del Instituto de Bellas Artes,

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

así mismo sugirió intervenir la parte estructural para mejorar la acústica de los salones. El señor Rector aclaró que ese edificio es patrimonio cultural y su intervención solo es posible con un permiso del Ministerio de Cultura; de igual forma comentó que el local comercial del primer piso será devuelto próximamente y que en ese espacio se adecuarán los salones para el área de Artes Visuales.

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de acuerdo "por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014", con las observaciones realizadas, para ser remitido al Consejo Superior. El consejero William García Rodríguez se abstuvo de votar por la no inclusión del rubro para la prima de bonificación de decanos y directores de programa. Los demás consejeros votaron a favor.

El señor Rector sometió a consideración la sugerencia de suspender la sesión en este punto y continuar el próximo miércoles 4 de diciembre del 2013. Los Consejeros la aprobaron por unanimidad.

**CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN
MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2013**

Asistieron a la continuación de esta sesión el señor Rector encargado Orlando Salazar Salazar y los siguientes Consejeros: José Joaquín Vila Ortega, Carlos Iván Correa Valencia (en calidad de decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), Eduardo Arango Posada, Jhon Jairo Prias Barragán, William García Rodríguez, Roberto Estefan Chahab, José Fernando Echeverry Murillo y Luis Hernando Hurtado Tobón.

Ausentes: Arlés López Espinosa (con excusa), Magda Ivone Pinzón Fandiño (con excusa), Patricia Landázury, Estella López de Cadavid, Jhon Jairo Hernández Montilla y Giovanny Andrés Cruz Pérez.

Franceline Barrero Rendón asistió en calidad de secretaria general, y manifestó que hubo Quórum para deliberar y decidir.

6. CORRESPONDENCIA

6.1. Oficio con radicación No. 7741 del 18 de noviembre de 2013, enviado por la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño, por medio del cual presenta una propuesta para formalizar fechas límites para HOMOLOGACIONES y VALIDACIONES.

El señor Rector encargado continuó con el punto referenciado y recomendó que las homologaciones y evaluaciones no tengan fecha fija, sino que sean presentadas cuando el estudiante manifiesta estar preparado. Los Consejeros aprobaron la recomendación por unanimidad y se acordó responder el oficio indicando esta disposición.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

6.2. Memorando General No. 10441 del 19 de noviembre de 2013, remitido por la presidenta del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual remite el informe final de la investigación disciplinaria, contra la estudiante Carolina González Muñoz, del programa de Administración de Negocios.

El decano encargado Carlos Iván Correa Valencia manifestó que en el Consejo Curricular se analizó el caso y se determinó recomendar aplicar a la estudiante una sanción de matrícula condicional para el próximo semestre. Los Consejeros avalaron la recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de aplicar la sanción descrita.

6.3. Derecho de Petición con radicación No. 17234 del 21 de noviembre de 2013, enviado por los estudiantes Wollman Acevedo González y Omar Andrés Gómez Castillo, del programa de Ingeniería de Alimentos.

El señor Rector encargado explicó la situación de los estudiantes mencionados, quienes en este momento aparecen como estudiantes regulares, con incongruencias en sus notas, tanto en el estado académico como en el semáforo del proceso de graduación. Señaló además que la circunstancia que se presenta con ellos también se da con otros estudiantes, por desinformación por parte de los respectivos directores de programa, con el agravante de que ya pagaron derechos de grado.

El señor Rector encargado sugirió que con estos estudiantes se realicen ceremonias de grado especiales, así: 29 de enero del 2014 en Armenia, 30 de enero en Pereira y Buga y el 31 de enero en Cali y Candelaria. Señaló que los estudiantes que participarán en estas ceremonias de grado pertenecen a los programas de Salud Ocupacional, Medicina, Ingeniería de Alimentos, Administración de Negocios, Administración Financiera y Contaduría. Indicó además que los directores de programa deben revisar que en el estado académico aparecen los cursos aprobados y reprobados, mientras que en el semáforo aparece todo el plan de estudios, incluyendo los espacios académicos no cursados, o aquellas situaciones relativas a cambios de plan de estudios, homologaciones y validaciones.

El decano encargado Carlos Iván Correa Valencia manifestó que es importante que cuando se hagan las modificaciones de los planes de estudio se ajusten los espacios académicos, con las recodificaciones correspondientes, para homologar los procesos académicos del estudiante. El decano José Fernando Echeverry Murillo recordó que existen circunstancias en donde el estudiante que presenta la sustentación es calificado y la nota se sube al sistema, y en ese momento se tramitan sus documentos para el grado, pero resulta que el sistema aún no ha cerrado, y es por ello que va a aparecer con esa nota pendiente.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón solicitó que se registre en el acta el hecho de que la nota correspondiente al examen Michigan de inglés no aparece en el estado académico de los estudiantes de posgrado; consideró importante que la nota de dicha evaluación se incorpore de alguna forma en el balance de notas. El consejero José Fernando Echeverry Murillo advirtió que hay un error habitual que se está cometiendo con aquellos estudiantes que están en continuidad, quienes al concluir los tres años, al siguiente semestre, con su trabajo final listo, solicitan un reingreso extemporáneo; así pues, una vez se le califica el trabajo de grado, el estudiante solicita la graduación, pero sin embargo el sistema no ha hecho el cierre; es decir, el estudiante no puede graduarse hasta que el sistema no haga el cierre académico.

El señor Rector encargado, con las observaciones propuestas, sometió a consideración las tres fechas especiales de graduación y fueron aprobadas por unanimidad.

6.4. Oficio con radicación No. 17191 del 20 de noviembre de 2013, enviado por el estudiante, representante al Consejo Académico, Jhon Jairo Hernández Montilla.

El consejero William García Rodríguez informó que la situación planteada en el oficio ya fue resuelto a través de algunos diálogos adelantados con el director del programa y el estudiante.

4. MERITORIAS

7.1. Oficio con radicación No. 7852 del 20 de noviembre de 2013, remitido por el presidente del Consejo de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual solicita reconocimiento de calificación Meritoria para los siguientes Trabajos de Grado de la Maestría en Ciencias de la Educación:

- **Diana María Pinilla:** "INTEGRACION DE LAS ÁREAS DE LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES EN LOS CURRÍCULOS DE BÁSICA PRIMARIA COMO PERSPECTIVA DINAMIZADORA DE PROCESOS ESCRITORES DE TEXTOS EXPOSITIVO – EXPLICATIVO".
- **David Hernán Hincapié Loaiza:** "CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO, DESDE LOS PRESUPUESTOS TEÓRICOS DE LA MODIFICABILIDAD ESTRUCTURAL COGNITIVA Y DEL MODELO CONSTRUCTIVO – INTEGRATIVO DE KINTSCH Y VAN DIJK. PROPUESTA DIDÁCTICA DIRIGIDA A PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES".
- **Jorge Hernán López Mesa:** "ANÁLISIS DE LA COMPRENSIÓN DEL CONCEPTO DE PARÁBOLA EN ESTUDIANTES DE

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

**INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO,
UTILIZANDO ENTORNOS INFORMÁTIVOS".**

Los Consejeros aprobaron las meritorias referenciadas y adicionalmente se aprobó un reconocimiento de meritoria al trabajo de grado de la estudiante Lizbeth Salas Escobar del programa de Trabajo Social, la cual se envió a la secretaria general en forma extemporánea y también las demás solicitudes de otras Facultades, que reposan en la secretaria general.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector encargado continuó con el punto de proposiciones y varios y le cedió la palabra al consejero José Fernando Echeverry Murillo, quien expuso el caso de la estudiante Luisa Fernanda Pereira Ramírez. Señaló que la situación se refiere a que la estudiante, desde el 9 de septiembre, solicitó devolución porcentual de la matrícula o congelación de la misma para el siguiente semestre, en razón de los problemas de salud que la aquejan. Así mismo detalló los aspectos diagnósticos de la enfermedad de la estudiante.

Continuó explicando que, no obstante la situación presentada, la Vicerrectoría Administrativa negó la solicitud, en razón de la fecha extemporánea en que se presentó. Por lo anterior, el consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó que esta petición sea atendida positivamente, teniendo en cuenta la situación crítica de salud de la estudiante. También comentó que, dentro del trámite de cancelación del semestre, el caso fue remitido por la Facultad de Ingeniería, para concepto médico, a la doctora María Victoria Salazar Palacio, quien ratificó el diagnóstico inicial de síndrome vertiginoso con convulsiones.

El señor Rector encargado sometió a consideración el caso. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló la conveniencia de solicitarle a la estudiante, una vez retorne a sus labores académicas, un certificado médico donde conste que ella se encuentra apta para continuar sus estudios. El consejero José Joaquín Vila Ortega estimó conveniente concederle la devolución porcentual, porque en este momento no hay certeza si la joven pueda reintegrarse a sus estudios. Los Consejeros decidieron votar el caso así: 8 votos a favor de la devolución porcentual de la matrícula, con fundamento en un caso de fuerza mayor, que goza de las correspondientes certificaciones médicas. Los demás Consejeros votaron por la congelación de la matrícula.

El consejero Eduardo Arango Posada se refirió al caso del proceso adelantado, para involucrar a estudiantes de grados 10 y 11 de alto rendimiento, de colegios públicos de Armenia, a los programas de Química, Física y Biología. Continuó explicando que dos niñas del grupo de 15 estudiantes que se inscribió no pasaron los filtros iniciales, pero a la luz de los términos del convenio, ellas merecen ingresar a los programas a los cuales se presentaron. No obstante reconoció que el convenio tiene sus deficiencias que deben ser revisados.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

El consejero José Fernando Echeverry Murillo estimó que la norma general de selección de admitidos de la Institución es superior al convenio al cual se hace referencia, por lo que en este momento es casi imposible tomar una decisión en contra de la regla superior. Por tanto, sería prudente más bien, esperar que las dos aspirantes demanden a la Universidad, de tal forma que por vía del cumplimiento de la tutela, o el fallo judicial, se les otorguen los cupos a estas jóvenes.

La secretaria general leyó un derecho de petición, remitida al señor Rector, por parte de una de las dos aspirantes.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán consultó sobre la seriedad institucional de la Universidad del Quindío frente a estos convenios, porque no está claro si se está en capacidad de cumplir con los compromisos allí adquiridos. También aseveró que estos convenios pueden ser una forma de impulsar la articulación entre la educación media y la educación superior. El consejero José Joaquín Vila Ortega sugirió que para evitar falsas expectativas hacia el futuro es conveniente no seguir aplicando este convenio hasta tanto no sea sometido a revisión.

El consejero William García Rodríguez estimó que de no cumplir con el convenio, ante la opinión pública la imagen de la Universidad va a quedar muy mal; es decir, así no sea legal, como se interpreta internamente, puede ser más prudente solucionar este caso particular, y acto seguido comenzar con el proceso de reevaluación del convenio. Invitó a pensar también en que se podría poner en riesgo la articulación que está apenas comenzando con la educación media.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso que el derecho de petición que se le envió al señor Rector sea respondido, previo un concepto jurídico del convenio. De esta manera, en una próxima sesión el Consejo Académico tendrá mejores argumentos para decidir sobre esta situación.

El señor Rector encargado sometió a consideración las dos propuestas: Una, admitir a las dos aspirantes, por esta ocasión, de acuerdo con lo establecido en el convenio, a pesar de que se encuentra en contraposición con la normatividad interna. Dos, esperar la respuesta del señor Rector al derecho de petición, el cual, desde luego, estará apoyado en un concepto jurídico sobre el convenio. Votaron a favor de la primera propuesta tres Consejeros y a favor de la segunda, cuatro Consejeros. Los Consejeros José Joaquín Vila Ortega y Luís Hernando Hurtado Tobón se abstuvieron de votar.

La secretaria general leyó una solicitud de modificación del calendario de ceremonias de grados, remitida por el director del programa de Biología.

Después de una amplia discusión los Consejeros recomendaron que no se modifique permanentemente el calendario de grados, porque ello iría en contravía de la programación realizada por las demás dependencias.



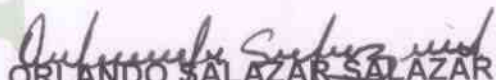
UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

19

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

El consejero William García Rodríguez advirtió que los sistemas deben estar al servicio del ser humano y no al revés; porque parecería que en el caso de los paz y salvos académicos la Universidad se encuentra supeditada a los dictaminado por el sistema.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:15 A.M.


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente (e)

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General